



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

En la SALA DE JUNTAS del Congreso del Estado de Tlaxcala, siendo las 11:00 horas del día 10 de abril del año 2026, encontrándose presentes las Diputadas **Miriam Esmeralda Martínez Sánchez, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez y Reyna Flor Báez Lozano**, quienes integran la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes; por lo anterior y de conformidad con la convocatoria y orden del día previamente entregados y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23, 26, fracción II; 27, Fracciones III, V y VI, 78, 81 y 82, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 1 fracción I, 2, 35, 36, 37, fracción XXIX; 62 Quinquies y 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se da inicio al desahogo de la sesión ordinaria en los términos que a continuación se hacen constar. -----

Para desahogar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, en uso de la voz, la Diputada presidenta proceda al pase de lista y en su caso, verifique la existencia de quórum legal para sesionar de forma válida. -----

Se confirma que se encuentran presentes las tres Diputadas que integran esta Comisión, por lo que con fundamento en lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, después de lo anterior se hace constar que existe quórum legal para desahogar la presente sesión. -----

A continuación, se procede al desahogo del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y, para tal efecto, la Diputada presidenta somete a consideración y aprobación el orden del día, el cual se integra con los siguientes puntos: -----



PRIMERO.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura del Orden del Día

TERCERO.- Nombramiento de secretario técnico

CUATRO.- Inclusión de perspectiva de género y enfoque regional

QUINTO.- Simplificación administrativa

SEXTO.- Asuntos generales

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta manifiesta: Diputadas están a su consideración los puntos con los que se integra el orden del día propuesto, por lo que, se les concede el uso de la voz, por si tuvieran alguna manifestación al respecto. -----

De forma inmediata, se hace constar que las Diputadas presentes manifestaron no tener comentario alguno, por lo que, la Diputada Presidenta manifiesta: En virtud de que no existe comentario alguno se procede a su votación y, para tal efecto, solicito que quienes estemos de acuerdo, en votación económica, se sirvan manifestarlo levantando la mano, haciéndose constar que, el orden del día se aprueba por unanimidad. -----

En seguida, para el desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, La Diputada Presidenta sometió a consideración el nombramiento del Maestro José Manuel Juárez Montes como Secretario Técnico de la Comisión. -----

En uso de la voz, la **Diputada Presidenta**, dio lectura al nombramiento y destacó que: -----

La designación del Maestro José Manuel Juárez Montes responde a la necesidad de fortalecer los trabajos técnicos de esta Comisión, sumando sus capacidades profesionales que permitan continuar en la construcción de acuerdos. -----

Subrayó además que el perfil propuesto cuenta con experiencia en materia administrativa y conocimiento del sector productivo, lo cual permitirá continuar con una visión que ha enfrentado retos sustantivos. -----

Por su parte, la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** hizo uso de la palabra y manifestó: -----



“Este nombramiento es una oportunidad para continuar los trabajos, transparentarlos y alinearlos con las políticas de transformación económica que impulsa la mayoría legislativa.”

Agregó que el Secretario Técnico es la figura que da certeza de apertura, imparcialidad y esto permite sostener un enfoque orientado al beneficio social, especialmente de los sectores históricamente marginados. Que es la razón de ser de esta Comisión. -----

En su intervención, la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, señaló: El fortalecimiento institucional de esta Comisión debe mantener y sostener el ritmo de trabajo con una visión integradora. El sector artesanal y las MiPymes requieren respuestas desde nuestra trinchera. -----

Tras el intercambio de posturas, el nombramiento fue sometido a votación, siendo aprobado por mayoría. -----

La Diputada Presidenta manifiesta: para el desahogo del siguiente punto se instruye al recién nombrado secretario técnico proceda a la lectura de Informe de actividades de la Comisión. -----

En cumplimiento a lo anterior, el secretario técnico da lectura y hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar. -----

Acto seguido la Diputada Presidenta consulta a las Diputadas integrantes de la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes de la Sexagésima Quinta Legislatura si tienen algún comentario respecto. Al no existir intervención alguna, se procede a dar paso al desahogo del siguiente punto.-----

A continuación, se procede al desahogo del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, para lo cual, la Diputada Presidenta manifiesta: señor secretario técnico le pido que ponga a consideración el siguiente punto de la sesión. En cumplimiento a lo anterior, el secretario técnico da lectura y hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar. -----

La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** enfatizó: -----

“Es indispensable que la Comisión incorpore de manera transversal la perspectiva de género, considerando que una gran parte del sector artesanal está compuesto por mujeres, muchas de ellas en condiciones de vulnerabilidad. No se trata de un tema accesorio, sino estructural.” -----

Asimismo, propuso que el enfoque regional permita reconocer las particularidades productivas de cada zona del estado, evitando políticas generalizadas que no responden a las realidades locales. -----

La **Diputada Presidenta** reconoció la pertinencia del planteamiento, señalando: -----

“Coincidimos en que el desarrollo artesanal y de las MiPymes debe contemplar las desigualdades territoriales y de género. Sin embargo, es necesario construir mecanismos viables y técnicamente sustentados para su implementación.” -----

Finalmente, la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** subrayó: -----

“La inclusión de estos enfoques no debe quedar en discurso. Debe reflejarse en reglas de operación, en acceso a financiamiento y en programas específicos que lleguen a las comunidades.” -----

Al final el secretario técnico indica que se cubrió en su totalidad lo relativo al cuarto punto, abordando los temas programados en la Comisión. -----

La Diputada Presidenta da paso a la exposición de motivos si alguna compañera Diputada quisiera agregar algo más o para proceder al desahogo del siguiente punto en la sesión. ---

Enseguida, para el desahogo del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Diputada Presidenta manifiesta: señor secretario técnico sírvase dar paso al punto de simplificación administrativa. -----

En este punto, las diputadas coincidieron en que uno de los principales obstáculos para el crecimiento de las MiPymes y el sector artesanal es la carga burocrática. -----

La **Diputada Presidenta** expresó: -----

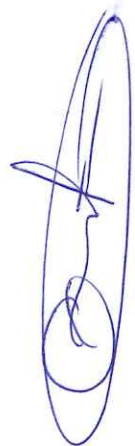
“La simplificación administrativa es una demanda constante del sector productivo. Debemos generar condiciones que faciliten la formalización, el acceso a apoyos y la permanencia de los negocios.” -----

La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** añadió: -----

“Simplificar no significa desregular, sino eliminar trabas innecesarias que afectan principalmente a los pequeños productores, quienes enfrentan mayores dificultades para cumplir con procesos complejos.” -----

La **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** enfatizó la necesidad de coordinación interinstitucional para evitar duplicidad de trámites y garantizar eficiencia en la atención. -----

En cumplimiento a lo anterior, el secretario técnico da lectura y hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar. -----





Acto seguido la Diputada Presidenta consulta a las Diputadas integrantes de la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes de la Sexagésima Quinta Legislatura si tienen algún comentario adicional al respecto. Acto seguido el secretario técnico hace constar que las Diputadas presentes manifestaron no tener comentario alguno. -----

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** correspondiente a “asuntos generales”, por lo que, consulto a las Diputadas presentes si existe algún asunto que quieran plantear en esta sesión y, para ello se les concede el uso de la voz; se hace constar que no se planteó asunto alguno en este punto del orden del día.

La Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez refiere que, se actúa para efecto de detectar eventuales oportunidades de mejora en el marco regulatorio relacionado con los temas de relativos a esta Comisión; siendo las 12:15 horas de la fecha de su inicio, doy por clausurada formalmente, firmando al calce quienes intervinieron previa lectura y ratificación. Conste.

 Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez Presidenta de la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes	
 Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez Vocal	 Dip. Reyna Flor Báez Lozano Vocal
 Mtro. José Manuel Juárez Montes Secretario Técnico	

ÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES CELEBRADA EL DÍA 00 DE MES DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.